



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-70-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula trece de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Señor **ELDER RENE OSORIO CALDERON** Representante Legal del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS)** presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de **SAN JUAN ERMITA** del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número **CM 70** de fecha nueve de marzo del presente año recibido en esta delegación el día once de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **ELDER RENE OSORIO CALDERON** Representante Legal del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS)** en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN JUAN ERMITA** del Departamento de **CHIQUIMULA** en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número **1-2019** de fecha dieciocho de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha once de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS)** a través de su Representante Legal, señor **ELDER RENE OSORIO CALDERON** para que sea inscrita la planilla de candidatos a **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN JUAN ERMITA DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
 - a. Que con fecha doce de marzo del presente año esta delegación departamental dicto el Previo a Resolver número dieciocho guión dos mil diecinueve (18-2019) por el cual se adjuntó el **LISTADO DE AMPLIACION O MODIFICACION** número diecinueve guión dos mil diecinueve (19-2019), el cual fue debidamente notificado el doce de marzo del presente año.



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-70-03-2019

JDEH

- b. Que el previo fue debidamente evacuado por el señor ELDER RENE OSORIO CALDERON, Representante Leal de dicha organización política, según documentos que obran a folios del ciento uno al ciento cuatro (101 al 104) del presente expediente.
- c. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;
- d. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, que no han sido contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción.
- e. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional según Acta número seis guión dos mil diecinueve (6-2019) de fecha diecinueve de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de dicha organización política, con fecha veinticinco de febrero del presente año.
- f. Que únicamente los señores WILSON RUBEN GUERRA PORTILLO y MARIA LETICIA GARCIA GUERRA, candidatos a Alcalde y Síndico Titular 1, respectivamente, declararon haber manejado fondos públicos. Que los señores EDWIN RENE GARCIA GONZALEZ, CLAUDIA DOLORES ACEVEDO GUERRA DE GUERRA, LUZBIN ANIBAL MARTINEZ LEMUS, KERWIN DARDANE PORTILLO GUERRA Y CRUZ ELVIRA JORDAN ALDANA DE RAMIREZ, candidatos a Síndico Titular 2, Síndico suplente, Concejal Titular 1, Concejal Titular 2, Concejal Titular 3, respectivamente, declararon no haber manejado fondos públicos. Todos presentaron las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, las que fueron debidamente verificadas en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- g. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de SAN JUAN ERMITA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-70-03-2019

JDEH

- h. Que todos los **Certificados de Nacimiento** presentados por los candidatos, fueron extendidos recientemente por el **Registro Civil de las Personas**
- i. Que las **Constancias de Carencia de Antecedentes Penales** emitidas por el **Organismo Judicial** fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema **Consultas en Línea del Organismo Judicial** y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- j. Que las **Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos** emitidas por la **Dirección General de la Policía Nacional Civil** fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la **Ley electoral y de Partidos Políticos**, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

PORTANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la **Constitución Política de la República de Guatemala** 29, 169, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la **Ley Electoral y de Partidos Políticos Reformada** por el **Decreto del Congreso Número 26-2016** y los artículos 52, 53, 55 y 57 de su **Reglamento**.

RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la **Corporación Municipal de SAN JUAN ERMITA** del Departamento de **CHIQUIMULA**, que postula el **Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS)** para participar en las **Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año** y que encabeza el candidato



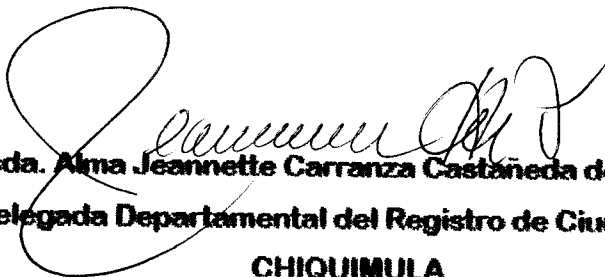
Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-70-03-2019

JDEH

a Alcalde señor WILSON RUBEN GUERRA PORTILLO.

2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 70.
3. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.
4. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFÍQUESE.



Licda. Alma Jeannette Carranza Castaneda de Heredia
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos
CHIQUMULA

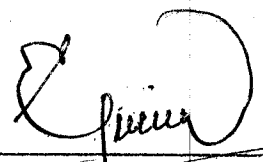


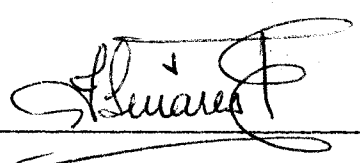
En la ciudad de Chiquimula, el día catserce de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las doce horas con cinuenta minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad,

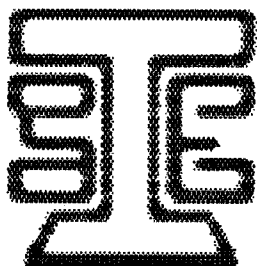
NOTIFIQUE al Señor: Elder René Osorio Calderón Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE

la resolución número DDRCCH-R-70-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 13-03-2019 de dos mil

diecinueve, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Elder René Osorio Calderón quien de enterado si firma. Doy fe.


NOTIFICADO.


NOTIFICADOR.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGADO AUXILIAR CHIQUIMULA



Proceso Electoral 2019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

70

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIQUIMULA*SAN JUAN ERMITA**

Organización Política

VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 14 de marzo de 2018 08:50

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1974839922003	WILSON RUBÉN GUERRA PORTILLO	1974839922003	30/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1830887542007	MARIA LETICIA GARCÍA GUERRA GUTIERREZ	1930887542007	08/02/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1985933922003	EDWIN RENÉ GARCÍA GONZÁLEZ	1985933922003	17/02/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1978414812003	CLAUDIA DOLORES ACEVEDO GUERRA GUERRA	1978414812003	16/04/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1937298142003	LUZBIN ANIBAL MARTÍNEZ LEMUS	1937298142003	09/05/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	2954820442003	KERWIN DARDANÉ PORTILLO GUERRA	2954820442003	03/09/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1986298772003	CRUZ ELVIRA JORDÁN ALDANA RAMÍREZ	1986298772003	25/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	3374357742003	ALBERI ADONIS GUTIÉRREZ LÓPEZ	3374357742003	04/05/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	1819948362003	HÉCTOR ESTUARDO DE LA CRUZ	1819948362003	13/10/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 2	3693917722003	DARWIN GILBERTO LEMUS GUZMÁN	3693917722003	04/02/94